

**ADJUDICA “QUINTO CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES. FONDO PARA LA EDUCACIÓN PREVISIONAL AÑO 2013”.**

---

Subsecretaría de Previsión Social

**25 MAR 2013**

**TOTALMENTE  
TRAMITADO**

**RESOLUCION EXENTA N° 48**

**SANTIAGO, 22 de Marzo de 2013**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L N° 25, de 1959, Orgánico de la Subsecretaría de Previsión Social; en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 20.255, de la Reforma Previsional; en el Decreto Supremo N°78, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en la Ley N° 20.641 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2013; en la Resolución Exenta N°260 de fecha 05 de diciembre de 2012, de la Subsecretaría de Previsión Social; en Oficio Ordinario N°013964 de fecha 30 de agosto de 2012 y en Oficio Ordinario N°014887 de fecha 27 de febrero de 2013, ambos de la Subsecretaría de Previsión Social; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 05 de 2010 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Ley N° 20.255 del año 2008 de Reforma Previsional, para promover una cultura previsional, creó el “Fondo para la Educación Previsional”, cuyo propósito es apoyar financieramente proyectos, programas, actividades, medidas de promoción, educación previsional y difusión del sistema de pensiones.
2. Que, la administración del Fondo y la asignación de los recursos que lo componen, corresponden a la Subsecretaría de Previsión Social, según lo establece la Ley N°20.641 de Presupuestos del Sector Público, aprobada para el año 2013.
3. Que, fueron aprobadas las Bases y se llamó al “Quinto Concurso Público Nacional de Proyectos de Promoción, Educación y Difusión del Sistema de Pensiones. Fondo para la Educación Previsional”. Lo anterior, según consta en Resolución Exenta N°260 de fecha 05 de diciembre de 2012, de la Subsecretaría de Previsión Social.
4. Que, desde el día 29 de enero de 2013 hasta el día 01 de febrero de 2013, se llevó a cabo el proceso de Admisibilidad de las ofertas presentadas en papel y vía Web para el Quinto Concurso Público del Fondo para la Educación Previsional, tal como consta en el Acta certificadas por el Ministro de fe, la cual fue publicada en la página Web de la Subsecretaría.



5. Que, la propuesta para la adjudicación de los proyectos fue elaborada por un Comité de Selección integrado, según lo establecido en el artículo 14° del Reglamento del Fondo para la Educación Previsional, por las siguientes personas, en calidad de titulares: Presidente de la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones, Sr. Hugo Cifuentes Lillo; por un representante de la Subsecretaría de Previsión Social, Sra. Catalina Dupré Serrano; un representante de la Superintendencia de Pensiones, Sra. Pamela Gana Cornejo y un representante del Instituto de Previsión Social, Sr. Yuri Grlica Fernández.
6. Que, el Comité de Selección realizó una evaluación de los proyectos, según los criterios y porcentajes indicados expresamente en las Bases de la convocatoria, presentando una propuesta de adjudicación de **27 proyectos** que se sometió a la decisión del Subsecretario de Previsión Social, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento del Fondo.
7. Que, el Subsecretario de Previsión Social, mediante este acto ratifica la propuesta presentada por el Comité de Selección, en atención a la nómina adjunta y a los puntajes asignados por la referida instancia, adjudicando los **27 proyectos** que allí se indican.
8. Que, el Acta del Comité de Selección y la evaluación contenida en dicho instrumento, forma parte integrante de la presente resolución fundada para todos los efectos legales.
9. Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.255, en el Reglamento del Fondo para la Educación Previsional, y en las Bases de la convocatoria pública, la propuesta presentada por el Comité de Selección cumple con el requisito que a lo menos el sesenta por ciento de los fondos asignados se destinarán a proyectos cuyos beneficiarios directos no residen en la Región Metropolitana.
10. Que, corresponde a la autoridad administrativa adoptar las medidas y celebrar los actos y contratos que resguarden el normal y correcto funcionamiento de la administración, permitiéndole cumplir eficazmente sus objetivos, tareas y actividades permanentes y asegurar la continuidad de sus funciones.
11. Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

#### RESUELVO:

1. **ADJUDICASE EL QUINTO CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES,** Fondo para la Educación Previsional, **año 2013**, a los proponentes individualizados en Anexo adjunto:

	Puntaje	RUT Postulante	Nombre Postulante	Nombre Proyecto	Monto Solicitado M\$
1	931,42	71918700-5	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	PROGRAMA DE INFORMACIÓN PREVISIONAL PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA UC TEMUCO	24.000.000
2	907,74	71839100-8	CORPORACIÓN FUTURO HUMANO	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y TUTORÍA INTERACTIVA EN CULTURA PREVISIONAL PARA ESTUDIANTES DE LICEOS PRONTOS A INGRESAR AL MUNDO LABORAL	80.000.000
3	904,69	71800700-3	CIEDESS	BUENA VEJEZ... TODO DEPENDERÁ DE TUS AHORROS	80.000.000
4	885,58	72046200-1	CORPORACIÓN PIIE	DESARROLLO DE UN KIT DE CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN PREVISIONAL PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LICEOS DE ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL	73.165.720
5	882,37	76239683-1	PRODUCCIÓN DE EVENTOS IGNACIA PICHICON EIRL	PREVISION SOCIAL DIRIGIDA A POBLACIÓN INDÍGENA CON PERTINENCIA CULTURAL	77.700.000
6	878,58	89297700-3	INPRICED LTDA.	INPRICED LTDA. ENTREGA EDUCACIÓN PREVISIONAL A TRABAJADORES/AS INDEPENDIENTES, TRABAJADORES/AS JÓVENES, ESTUDIANTES MEDIOS Y SUPERIORES Y MUJERES EN COMUNAS DE LA PROVINCIAS DE ÑUBLE Y BIOBÍO	77.250.000
7	877,85	65123690-8	FUNDACIÓN LUXEMBURGO	DIFUNDIR Y PROMOVER LOS DERECHOS, BENEFICIOS Y OBLIGACIONES EN ÁMBITOS DE PREVISIÓN SOCIAL A ESTUDIANTES DE LICEOS TÉCNICO PROFESIONALES DE LA VI Y VII REGIONES.	34.320.000
8	867,49	96841160-8	SOCIEDAD EDUCACIONAL UDEC S.A. CENTRO DE FORMACIÓN TECNICA LOTA ARAUCO	2º POSTULACION A INNOVACION, EDUCACION Y FORTALECIMIENTO DE CULTURA PREVISIONAL, PARA ALUMNOS DEL CFT Y ALUMNOS DE LICEOS COMERCIALES, TÉCNICOS E INDUSTRIALES DEL TERRITORIO RECONVERSION.	73.681.000
9	863,05	9143651-5	WILSON ARNOLDO ESPINOZA MORALES	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREVISIONAL REGIMIENTOS DEL EJERCITO DE CHILE REGIÓN DE LA ARAUCANIA	20.000.000
10	858,94	65726160-2	CONATACoch	CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES PARA SOCIOS CONATACoch EN RM, VI, VII Y IX REGIONES	79.940.000
11	858,65	74357700-0	ONG CEPPAC	DECIDE JUSTO A TIEMPO: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN	60.240.000

6

				PREVISIONAL PARA QUE ESTUDIANTES, TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y MUJERES JÓVENES TOMEN MEJORES DECISIONES PREVISIONALES Y ANTICIPEN SU FUTURO.	
12	850,70	71097500-0	ASOCIACIÓN DE AFP A.G	RED NACIONAL DE MONITORES PREVISIONALES DEL SISTEMA PREVISIONAL CHILENO	78.968.278
13	832,43	76106222-0	SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO	TEATRO ITINERANTE DE EDUCACIÓN PREVISIONAL PARA LOS LICEOS TÉCNICOS DE LA ZONA COSTERA DE LA ARAUCANÍA	18.200.000
14	828,85	76036908-K	VTM MANAGEMENT SUPPORT (CHILE) SA	LA PREVISIÓN SOCIAL ARRIBA A LOS PUERTOS DE CHILE	78.500.000
15	827,94	65024560-1	ASOCIACIÓN GREMIAL NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE FERIAS LIBRES, PERSAS Y AFINES	LOS FERIAENTES PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN EL SISTEMA PREVISIONAL, A TRAVÉS DE LA ACCIÓN DE LAS UPS DE ASOF A LO LARGO DEL PAÍS	80.000.000
16	826,82	60910000-1	FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE UNIVERSIDAD DE CHILE	CONOCER PARA DECIDIR. EL SISTEMA DE PENSIONES, BENEFICIOS, DEBERES Y DERECHOS.	75.500.000
17	826,11	70011800-2	FEDERACION CHILENA DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO Y PRESTAMOS SOLIDARIOS	LAS COOPERATIVAS PIENSAN EN TU FUTURO-COTICEMOS JUNTOS	63.690.000
18	824,87	73923400-K	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN PREVISIONAL EN COMUNAS VULNERABLES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	71.950.000
19	824,79	71008300-2	CONFEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS Y FEDERACION DE TRABAJADORES ELECTROMETALURGICOS MINEROS Y AUTOMOTRICES DE CHILE	SEMINARIOS Y TALLERES FONDO DE EDUCACIÓN PREVISIONAL CONSFETEMA	62.513.851
20	822,22	71440800-3	FUNDACION TRABAJO PARA UN HERMANO	EDUCACIÓN PREVISIONAL CAMINO HACIA UN BUEN TRABAJO PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD SOCIAL.	79.915.000
21	820,72	7910996-7	EDITH EUGENIA CUMIQUIR MARTÍNEZ	INCORPORANDO LA EDUCACIÓN COMO MECANISMO DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL PREVISIONAL DE LA POBLACIÓN MAPUCHE Y NO MAPUCHE DE LA COMUNA DE CURARREHUE	20.000.000

22	818,50	72000000-8	CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES	RED SINDICAL, FORTALECIMIENTO AL TRABAJO REGIONAL	79.999.664
23	815,91	70039200-7	FUNDACION DE BENEFICENCIA AYUDA Y ESPERANZA	EDUCACIÓN PREVISIONAL PARA JÓVENES Y ADULTOS TRABAJADORES, DE LA REGIONES METROPOLITANA Y BIO BIO	49.479.570
24	808,60	76030411-5	PLC LIMITADA	EDUCACIÓN PREVISIONAL PARA TODOS... UN FUTURO SEGURO	72.000.000
25	803,96	10856558-6	MAURICIO JAVIER CARO ROJAS	JÓVENES CON RESPONSABILIDAD PREVISIONAL 2013	20.000.000
26	800,49	65049834-8	CONTRRAMEN C.G	PROMOCIONAR, EDUCAR Y DIFUNDIR DE MANERA LUDICA EL SISTEMA DE PENSIONES A TRABAJADORES DE LAS ORGANIZACIONES ASOCIADAS A LA CONFEDERACION "CONTRRAMEN", DE V-VII-X-XIV Y RM.	80.000.000
27	800,43	65193020-0	CENTRAL AUTONOMA DE TRABAJADORES DE CHILE	LA CAT, SU EXPERIENCIA Y PRESTIGIO PROMOCIONAN, EDUCAN Y DIFUNDEN EL SISTEMA PREVISIONAL EN ESTUDIANTES DE EDUCACION MEDIA Y TRABAJADORAS INDEPENDIENTES	79.800.000

2. **PROCEDASE** a la suscripción de los respectivos convenios de ejecución, dentro de los plazos establecidos en las Bases Administrativas, imputándose el gasto al Presupuesto de la Subsecretaría de Previsión Social para el año 2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**



**AUGUSTO IGLESIAS PALAU**  
**SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL**

  
Dirección Jurídica